



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 5 de abril de 2021, del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias se convocan 6 becas de verano para estudiantes universitarios de máster en Astrofísica y temáticas afines en su último año o recién titulados (curso 2020-2022), para su formación en la investigación astrofísica del IAC, (BOE nº 85, de 9 de abril de 2021).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución de Valoración PROVISIONAL:

Primero. - La Comisión de Evaluación establece que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 45 puntos como mínimo.

Segundo.- Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado segundo, la presente propuesta de Resolución de Valoración PROVISIONAL se expondrá en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet <http://www.iac.es>, (<http://www.iac.es/index.php/es/ofertas-de-trabajo>) concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos.

Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es.

Además, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo.

La Laguna a 1 de junio de 2021.

El Instructor

Fdo. Basilio Ruiz Cobo
Coordinador del Área de Enseñanza Superior



ANEXO I- Propuesta de Resolución de Valoración Provisional

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA

APELLIDOS, NOMBRE	(a) (máx. 85)	(b) (máx. 10)	(c) (máx. 5)	PUNT. TOTAL
SARRATO, Jorge	66,10	0,50	0	66,60
AGUIAR, Amanda	61,51	0,50	0	62,01
GEYER, Paul	56,37	4	0	60,37
CONTRERAS, Pablo	57,17	1,50	0	58,67
ZHANG, Junyan	48,88	1,50	5	55,38
JANISH, Stefan	55,33	0	0	55,33
MONCADA, Blanca	53,35	1,50	0	54,85
VILLAFAÑE, Juan	49,34	3,50	1,40	54,24
PÉREZ, Adrián	53,08	0,50	0	53,58
MARTÍNEZ, Carlos	51,43	1,50	0	52,93
ARROYO, José	51,17	0,50	0	51,67
COLOMA, Miguel	49,92	1,50	0	51,42
URBÁN, Jorge	49,89	1,50	0	51,39
KOLL, Matías	50,70	0	0	50,70
VARAS, Roberto	46,08	1,50	0	47,58
BALSALOBRE, Olga	46,78	0,50	0	47,28
FERNÁNDEZ, David	47,13	0	0	47,13
PÉREZ, Mar	43,48	1.50	0	44,98
SAIZ, Ainara	43,52	0	0	43,52
LAZA, Andrés	40,62	1,50	0	42,12
COVELO, Alba	40,61	1,50	0	42,11
SANTAMARÍA, Teresa	40,28	0,50	0	40,78
PAIPA, David	36,45	4	0	40,45
ORTE, Maialen	39,92	0,50	0	40,42
CUERVO, Claudio	39,30	0,50	0	39,80
MENDI, Alberto	34,27	1,50	4	39,77
EXPÓSITO, Julen	38,43	0,50	0	38,93
ROMERO, Manuel	37,22	1,50	0	38,72
NAVARRO, Lucía	37,81	0	0	37,81
CORREA, Lilia	34,00	1,50	0	35,50
CELMA, Carlos	31,42	1,50	2	34,92



APELLIDOS, NOMBRE	(a) (máx. 85)	(b) (máx. 10)	(c) (máx. 5)	PUNT. TOTAL
HELVELLA, Kiara	33,30	0	0	33,30
SANTOS, Alejandro	31,19	1,50	0	32,69
CEREZUELA, Javier	25,70	0,50	5	31,20
MARCO, María	29,54	0,50	0	30,04
PAREDES, Felipe	25,85	1,50	0	27,35
SANTOS, Judith	23,59	1,50	0	25,09
RECUERO, Marta	24,97	0	0	24,97
BERMEJO, Iris	18,82	0,50	0	19,32
FLORES, Francisco	18,30	0	0	18,30
ROJAS, Azahara	15,32	0,50	0	15,82

Epígrafes:

- a) Expediente académico del candidato, valorando especialmente las asignaturas más relevantes para la beca solicitada y teniendo en cuenta el número de convocatorias y el número de años invertidos en la consecución de los créditos, y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 85 puntos.**
- b) Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos y méritos equiparables, conocimiento de los idiomas inglés (para candidatos cuya lengua española no sea el inglés) o español (para candidatos cuya lengua nativa no sea el español). Hasta 10 puntos.**
- c) Becas de colaboración recibida, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca, la participación en proyectos de investigación, y otros méritos equivalentes. Hasta 5 puntos.**